

Viernes, 5 de diciembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Huélaga

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de crédito 12/2025.

Aprobado definitivamente el expediente 12/2025 de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a remanente líquido de tesorería para gastos generales inversiones financieramente sostenibles, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraord.	Créditos finales
Progr.	Económica				
164	619.00	Instalaciones cementerios . inversiones	44.928€	3.300€	48.228€
		TOTAL	44.928€	3.300€	48.228€

#### 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



Viernes, 5 de diciembre de 2025

### Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
Cap.		
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.300€
	TOTAL INGRESOS	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Huélaga, 2 de diciembre de 2025  
Álvaro Calvo Prieto  
ALCALDE

